

**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.**

FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00017-2023 RELATIVA AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA". (POR PARTIDAS).

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:30 (once treinta) horas del día 03 (tres) de agosto del año 2023 (dos mil veintitrés), encontrándose reunidos en la Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, 2o. Piso, Colonia Industrial quienes en ella participan. Se lleva a cabo el Acto de Fallo Técnico de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-UIE00017-2023 RELATIVA AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA". (POR PARTIDAS).

Hacemos del conocimiento al Comité e Invitados que, en el presente Acto se cuenta con la participación de un Testigo Social, el **C. José Luis Candelario Tovar** con la finalidad de validar la transparencia del presente proceso.

A continuación, se procedió a pasar lista de asistencia, constatando que se cuenta con la presencia de todos los miembros del Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, así como de los invitados cuyos nombres y representación aparecen al final de la presente acta.

En el presente Acto de Fallo Técnico, se cuenta con la participación de los siguientes Licitantes:

Núm.	Razón Social
1	INMOBILIARIA ORTIZ DEL NORTE, S.A. DE C.V.
2	FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
3	PAXXO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
4	GRUPO TEKSER, S.A. DE C.V.
5	SERVICIOS ROBGA, S.A. DE C.V.
6	INGENIERIA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.
7	ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
8	FERNANDO ALFONSO GUERRA GONZALEZ.
9	INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCIA S.A. DE C.V.

Acto continuó la **Lic. Hermelinda Perroni Prado**, Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación, y en su calidad de Presidenta del H. Comité de Adquisiciones, agradece a todos los presentes su participación, en nombre de la "UNIDAD CONVOCANTE".

Toda vez que habiendo tomado en consideración las Propuestas Técnicas presentadas por los Licitantes y en base a los Dictámenes Técnicos emitidos por el **C. José Luis Casas García**, Coordinador de Mantenimiento y Evaluación de la Infraestructura Escolar de la Secretaría de Educación y el **Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández**, Coordinador de Adquisiciones y, con fundamento en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que a la letra menciona:

"Artículo 74.

XVI. La convocante procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, debiendo emitir un resultado o fallo técnico, el cual se dará a conocer a los licitantes.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la licitación o invitación restringida, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido, no afecte la solvencia de las propuestas, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidos.

La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas."

En este sentido, la "UNIDAD CONVOCANTE" emite el siguiente Fallo Técnico;

1.- Se hace constar que la persona moral denominada **INMOBILIARIA ORTIZ DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, presento el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, me permito informar que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la persona moral denominada **INMOBILIARIA ORTIZ DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, se determina que la misma **NO CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos, omitiendo presentar la certificación de las **Normas Oficiales Mexicanas (DC3 de la STPS)**, así como la Última **DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**, requisitos señalados en el punto **6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA) fracciones XXII) y XXVI)** de las Bases del procedimiento, que a la letra menciona:

"6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA).

XXII. Deberá exhibir por lo menos de 1-un trabajador, la certificación vigente de las normas oficiales mexicanas siguientes (**DC3 de la STPS**):**NOM-002-STPS-2010** (Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo), **NOM-004-STPS-1999** (Sistemas de protección y dispositivo de seguridad en la maquinaria y equipo que se utiliza en los centros de trabajo), **NOM-006-STPS-2014**, Manejo y Almacenamiento de materiales-condiciones de seguridad y salud en el trabajo, **NOM-009-STPS-2011** (Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura), **NOM-017-STPS-2008**, Equipo de Protección Personal-Selección, Uso y Manejo en los Centros de Trabajo, **NOM-022-STPS-2015**, Electricidad Estática en los Centros de Trabajo-Condiciónes de Seguridad y **NOM-029-STPS-2011** (Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad); Aunado a lo anterior, deberá presentar un escrito libre original elaborado en hoja membretada del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal dirigido a la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León (Dirección de Recursos Materiales), en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los empleados que llevaran a cabo los trabajos objeto de la presente licitación, cumplirán con la certificación vigente de las normas oficiales mexicanas mencionadas con antelación, previo a la firma del contrato respectivo.

XXVI. Última **DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA** (incluir acuse de recibo de la información) (*copia simple*)."

Al efecto, la persona moral denominada **INMOBILIARIA ORTIZ DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, queda **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el punto **19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción IV)** de las Bases del procedimiento, que a la letra menciona:

"19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

IV. Cuando la documentación presentada por el licitante en el sobre que contiene su propuesta técnica este incompleta, es decir, que si faltara cualquier documento o requisito de los señalados en el punto 6.1. de las Bases de la presente Licitación."

2.- Se hace constar que la persona moral denominada **FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, me permito informar que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la persona moral denominada **FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, se determina que la misma **SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.

3.- Se hace constar que la persona moral denominada **PAXXO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, me permito informar que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la persona moral denominada **PAXXO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, se determina que la misma **NO CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos, omitiendo presentar la certificación de las **Normas Oficiales Mexicanas (DC3 de la STPS)**, requisito señalado en el punto **6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA) fracciones XXII** de las Bases del procedimiento, que a la letra menciona:

"6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA).

XXII. Deberá exhibir por lo menos de 1-un trabajador, la certificación vigente de las normas oficiales mexicanas siguientes (**DC3 de la STPS**):**NOM-002-STPS-2010** (Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo), **NOM-004-STPS-1999** (Sistemas de protección y dispositivo de seguridad en la maquinaria y equipo que se utiliza en los centros de trabajo), **NOM-006-STPS-2014**, Manejo y Almacenamiento de materiales-condiciones de seguridad y salud en el trabajo, **NOM-009-STPS-2011** (Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura), **NOM-017-STPS-2008**, Equipo de Protección Personal-Selección, Uso y Manejo en los Centros de Trabajo, **NOM-022-STPS-2015**, Electricidad Estática en los Centros de Trabajo-Condición de Seguridad y **NOM-029-STPS-2011** (Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad); Aunado a lo anterior, deberá presentar un escrito libre original elaborado en hoja membretada del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal dirigido a la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León (Dirección de Recursos Materiales), en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los empleados que llevarán a cabo los trabajos objeto de la presente licitación, cumplirán con la certificación vigente de las normas oficiales mexicanas mencionadas con antelación, previo a la firma del contrato respectivo."

Al efecto, la persona moral denominada **PAXXO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, queda **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el punto **19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción IV** de las Bases del procedimiento, que a la letra menciona:

"19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

IV. Cuando la documentación presentada por el licitante en el sobre que contiene su propuesta técnica este incompleta, es decir, que si faltara cualquier documento o requisito de los señalados en el punto 6.1. de las Bases de la presente Licitación."

4.- Se hace constar que la persona moral denominada **GRUPO TEKSER, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, me permito informar que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la persona moral denominada **GRUPO TEKSER, S.A. DE C.V.**, se determina que la misma **SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.

5.- Se hace constar que la persona moral denominada **SERVICIOS ROBGA, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, me permito informar que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la persona moral denominada **SERVICIOS ROBGA, S.A. DE C.V.**, se determina que la misma **SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.

6.- Se hace constar que la persona moral denominada **INGENIERIA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, me permito informar que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la persona moral denominada **INGENIERIA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.**, se determina que la